

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 1 de 4

11-

Fusagasugá, 2024-12-10

Doctora
KATHERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA
 Jefe Oficina de Compras
 Universidad de Cundinamarca

Ref. Subsanción Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 047 de 2024 para la Contratación de "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PISO, GRADERÍAS Y CUBIERTA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LAS CANCHAS DE BALONCESTO, VOLEIBOL Y MICROFÚTBOL EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN FACATATIVÁ".

Respetada Doctora:

De conformidad con el informe de recibo de propuestas suscrito por el Director de Bienes y Servicios el 27 de noviembre de 2024, con recepción de propuestas en el correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, de manera atenta se procede a realizar la Subsanción Evaluación Jurídica de las propuestas que fueron presentadas dentro del plazo fijado, así:

- 1. CONSORCIO GYM (GRUPO EMPRESARIAL ARENAS CONSTRUCCIONES SAS – 60%, MARA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS – 30%, NORTON FERNANDO ARENAS PRADA – 10%)**
 R.L NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
 C.C 93.396.792

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Formato: Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	X	-
REGISTRO MERCANTIL VIGENTE Y RENOVADO -CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
	PERSONA NATURAL: Aportar el Registro Mercantil vigente y renovada, con fecha de expedición no anterior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Actividad comercial debe ser acorde con el objeto del contrato a suscribir y/o aceptación de la oferta. Nota: los servicios prestados por personas naturales con ocasión a profesiones liberales no serán sujetas a este requisito, sin embargo deberán acreditar el ejercicio de la profesión para presente invitación en Arquitectura o Ingeniería Civil, con el diploma y matrícula profesional.	NORTON FERNANDO ARENAS PRADA	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	-	X	-
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.				
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.				
16	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente	-	N° Póliza 560 47 99400018 4801 Anexo 1 Aseguradora Solidaria	-

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 2 de 4

	<p>resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.</p> <p>Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:</p> <p>a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2.</p> <p>b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial</p> <p>c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.</p> <p>d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</u></p> <p>e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.</p>		de Colombia X	
	<p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	-	X	-
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
20	<p><u>Documento de constitución</u> del Consorcio o Unión Temporal, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el consorcio o unión temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.</p> <p>Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcio o unión temporal deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión en el que se consignan los acuerdos y la información requerida.</p> <p>Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de los términos de referencia.</p>	-	X	-

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **CONSORCIO GYM, CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 047 – 2024, por lo tanto, se considera **HABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 3 de 4

2. INGENIEROS RECUPERADORES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS - IGRACO SAS
R.L WILLIAM FERNANDO RODRIGUEZ VELANDIA
NIT 830.135.106-3

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	X	-
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.				
16	<p>La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.</p> <p>Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:</p> <p>a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</u> e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.</p>	-	N° Póliza 21-44- 10145704 3 Anexo 0 Seguros del Estado X	-

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **IGRACO SAS, CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 047 – 2024, por lo tanto, se considera **HABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

3. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S
R.L RAUL ENRIQUE PINZON BERNAL
NIT 830.135.106-3

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	-	X

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S, NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 047 – 2024, ya que, no presento documentación de subsanación, por ende, se considera **RECHAZADO** para continuar con el presente proceso de evaluación, de conformidad con la causal No. 8 de rechazo *“Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia”*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 4 de 4

La Dirección Jurídica luego de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación No. 047-2024, emite el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1.	CONSORCIO GYM	HABILITADO (SUBSANO)
2.	IGRACO SAS	HABILITADO (SUBSANO)
3.	ARQQOR ASOCIADOS SAS	HABILITADO
4.	PROYECTOS Y CONS TRUCCIONES A Y L S.A.S	RECHAZADO (NO SUBSANO)

Cordialmente,



LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA
Directora Jurídica
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Manuel David Macchi Álvarez
Asesor Jurídico

11-46.8